

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **BETTY ELENA ROJAS BARRIOS** identificado con Cédula de ciudadanía No. **32.882.987**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **BETTY ELENA ROJAS BARRIOS** por valor de **DIECISEIS MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$16.006.200)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **BETTY ELENA ROJAS BARRIOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VICTOR JOSE ARRIETA MENDOZA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.227.565**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VICTOR JOSE ARRIETA MENDOZA** por valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M.L. (\$17.922.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VICTOR JOSE ARRIETA MENDOZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MAITE CAROLINA DIAZ QUINTERO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.047.240.042**, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. La referida propuesta ha sido revisada por la **secretaria del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MAITE CAROLINA DIAZ QUINTERO** por valor de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$21.630.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MAITE CAROLINA DIAZ QUINTERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior.

Proyecto: A.Urueta